HACIA LA REIVINDICACIÓN Y USO DE LOS TÍTULOS DE MUY NOBLE, MUY LEAL Y ANTIGUA VILLA DE IZNATORAF

Por *Manuel Martell López*

Atalaya de la Loma
y del valle soberana,
de los vientos capitana,
Iznatoraf siempre asoma
al tiempo, por su ventana.
EL AUTOR

En homenaje al Iltmo. Sr. don Enrique Toral y Fernández de Peñaranda, a cuya investigación, precisa y preciosa, tanto deben la Historia y las Letras de las tierras del «Santo Reino».

Resumen

Para cualquier investigador, la simple evocación en su caminar científico del nombre de Iznatoraf, ha de despertarle una inquietud inevitable y una sensación de impotencia –aunque luego ésta sea vencida– ante la realidad de lo imponderable. Iznatoraf, con Covarrubias, Medinaceli, Santillana del Mar, Segura de la Sierra... es uno de esos bastiones de la Historia de España, que permanece en la letra de los legados de los archivos, pero que yace en el olvido de la vida social, turística y benefactora del momento. Anatema de la historia sería para nuestra generación el dejar a la villa de Iznatoraf quieta y abandonada allá en su «monte del olvido», sin sacar a la luz sus bellezas, su filón inagotable de riqueza histórica y, sobre todo, su personalidad intemporal que ha ido labrando, día tras día, centuria tras centuria, la Historia de Iberia,

Abstract

The aim of the present article is to make everyone aware of the real historical relevance of the village of Iznatoraf. This village located in the mountainous southern-east area of *Adelantado de Cazorla,* deserves a important place in the History of Spain, as it was titled as *Muy Noble and Muy Leal* village due to its historical and geografical unique features.

To sum up, this article aims are making local, provincial, regional, national and European authorities aware of this old village which is full of history and thus deserves a more efficient tutelage than it currently has.

primero, y de Hispania, después, en las que siempre ha tenido muy marcada su impronta de protagonismo.

Se propone este artículo, con una pincelada sucinta de su historia, reivindicar sus títulos de Muy Noble, Muy Leal y Antigua Villa, su pertenencia sui generis al Adelantado de Cazorla y las peculiaridades de sus jurisdicciones. Y pretende dar un aldabonazo en las conciencias dormidas de autoridades locales, provinciales, autonómicas, nacionales y europeas, para que reparen en esta vieja villa, cuajada de historia y digna de tutelas y amparos oficiales más eficaces, que los que hasta el momento ha tenido.

PARA cualquier investigador que intente penetrar en el ámbito de la Historia y más aún en el de su Filosofía, con todo el bagaje intelectual que estos dos conceptos llevan consigo, la simple evocación en su caminar científico, del nombre de Iznatoraf, ha de despertarle una inquietud inevitable y una sensación de impotencia –aunque luego ésta sea vencida– ante la realidad de lo imponderable.

Sí, porque penetrar en el campo que simplemente nos evoca el nombre citado conlleva la consideración de un sinnúmero de datos que nos introducen en la maraña de textos que atestiguan hechos, gestas, personajes, estirpes y linajes, heráldicas, miscelánea de jurisdicciones, de protocolos, de fundaciones... culmen de los aspectos antropológicos de sus etnias, de sus variadísimas realidades geográficas, sea en los aspectos agrarios, en los fluviales e incluso en los ecológicos y meteorológicos.

Hay repartidos por España un considerable número de pueblos, ciudades y aldeas o pedanías que llevan en su mismo existir el estigma del tiempo, y en sentido positivo, es decir que gozan del carisma de la Historia: Covarrubias, Santillana del Mar, Caleruega, Segura de la Sierra, Medinaceli, Tordesillas, Santo Domingo de la Calzada e Iznatoraf, por supuesto; y a los que, por obligación o por devoción nos ha tocado vivir su momento actual, tenemos la responsabilidad de colocarlos en el lugar que les corresponde en el ámbito de la cultura. Por eso es lamentable y a mi entender constituye un sacrilegio cultural, el que, en lugares de esta índole, se construyan urbanizaciones modernas adosadas

a murallas, torreones, fortificaciones o edificios nobles, que rompen el perfil urbano de la localidad en que se edifican y que nos hacen culpables ante generaciones venideras de no haber sabido conservar y, en ocasiones hasta haber trasmutado, el legado monumental e histórico que nos legaron nuestros mayores.

Autoridades y vecinos de las Cuatro Villas, guardad intacto el acerbo histórico de que sois depositarios y responsabilizaos seriamente en su conservación y restauraciones, realizadas éstas siempre con el asesoramiento debido y por acreditadísimos expertos.

Anatema de la Historia sería para nuestra generación, el dejar a Iznatoraf quieta y abandonada, allá en su «monte del olvido», sin sacar a la luz sus bellezas, su filón inagotable de riqueza histórica y sobre todo su personalidad intemporal que ha ido labrando día tras día, y centuria tras centuria, la Historia de Iberia primero y de Hispania después, en las que siempre ha tenido muy marcada su impronta de protagonismo.

Hagamos, pues, un esfuerzo y, al menos, las Autoridades y los que nos sentimos atraídos por tema tan apasionado e interesante, mostremos a España, y al mundo entero la prosapia y la pura esencia de esta vieja villa, cuajada de historia, custodia de leyendas de romancero y prototipo ideal de lo que fue, es y será esta parcela del Santo Reino, asombro de pueblos y naciones, que genera, aviva y conserva el gozo de quien la vive y de quien la visita.

* * *

La antigüedad de Iznatoraf quieren remontarla Espinalt, Ximena Jurado y otros autores más allá de la época romana, en la que ya existía, puesto que como afirma Olivares Barragán (1). Julio César la menciona en sus «Comentarios», llamándola «Promontorio que divide la tierra estéril de la fértil, que es la Andalucía».

Martín Ximena escribe en sus Anales que «a la fortaleza de esta villa se recogió Gneo Pompeyo, luego que fué desbaratado por César en la batalla de Munda, año 46 A.C.» (2). Datos todos que parecen poner en duda Juan Eslava Galán y Madoz (3).

---

(1) OLIVARES BARRAGÁN, Francisco: *Transcripción, Comentarios y Clarificación del «Atlante Español», de Bernardo de Espinalt.* Instituto de Est. Gienn., Jaén, 1980, pág. 223.

(2) XIMENA JURADO: *Anales Eclesiásticos del Obispado de Jaén.* Madrid, 1652, pág. 199.

(3) FCO. Y CEREZO, y ESLAVA, Juan: *Castillos y atalayas del Reino de Jaén.* Edit. Riquelme y Vargas, Jaén, 1989, pág. 158, y MADOZ: *Diccionario,* pág. 99.

Como la tesis principal a demostrar en este trabajo es la existencia y la posible reivindicación de los títulos de *Muy Noble, Muy Leal y Antigua*, para la villa de Iznatoraf, para ello sí podemos afirmar como hecho cierto que desde la alta Edad Media, hasta ya iniciado el siglo XIX, existían en la parte nororiental del territorio que hoy abarca la provincia de Jaén dos bastiones inexpugnables por su posición estratégica y por las características orográficas en que se ubicaban. Estos eran Segura de la Sierra e Iznatoraf, que fueron importantísimos en la mayor parte de estos períodos de tiempo. El primero, en las abruptas estribaciones de la Serranía que hoy lleva su nombre, y el segundo por ser límite de unión con las llanuras de La Loma, por lo que coordinaba sus defensas con los Alcázares de Úbeda y Baeza. Esto, amén de los hallazgos arqueológicos de origen romano, encontrados en su término o en sus cercanías y que confirman en parte las teorías de Espinalt y Ximena a la que antes nos hemos referido.

* * *

Han sido muchos y muy diversos los nombres que la Villa de nuestro estudio ha ido recibiendo a través de los tiempos; Olivares Barragán, además del señalado más arriba enumera los siguientes:

— Anatorgis.
— Mons Terrens.
— Aznacon-Toraf.
— Hernatoraf.
— Castillo de los Límites.
— M de Tierra..., etc. (4), y según Madoz:
— Uznatoraf.

* * *

Todos sabemos que San Fernando conquistó a Iznatoraf para la causa cristiana en el año 1226 y que su hijo, el Rey Alfonso X dio la Villa en jurisdicción civil a la Mitra de Toledo, junto con la Villa de Uceda, y ello en trueque por la ciudad de Baza. La jurisdicción eclesiástica de Iznatoraf, quedó sujeta al Obispado de Jaén y se convirtió en cabeza de Arciprestazgo.

---

(4) OLIVARES BARRAGÁN: Lugar citado en nota 1, pág. 224.

Voy a presentar un curioso cuadro de las jurisdicciones a que estaba sujeta en el siglo XVI la hoy administrativa y eclesiásticamente unificada en Provincia y Diócesis de Jaén:

En el ámbito civil, lo que entonces se llamaba Reino de Jaén, difería en mucho de lo que hoy constituye la Provincia y Diócesis de ese nombre. Hay que eliminar primeramente la mayor parte de la comarca de Segura y de las tierras de la jurisdicción del Conde de Paredes, comprendidas entre dicha localidad y la de Alcaraz, hoy fuera de la Provincia y entonces dependientes de Jaén, sólo a efectos fiscales. Incluso, como bien puede colegirse de lo dicho anteriormente, desde Iznatoraf, que se consideraba límite, la extensión, hoy giennense, que nos lleva hasta los límites con Albacete y Granada (Santiago de la Espada) ni se estimaba siquiera como perteneciente a Andalucía.

En el aspecto eclesiástico, la hoy Diócesis del Santo Reino, se sujetaba a una jurisdicción eminentemente caleidoscópica:

— El partido de Martos, aunque adscrito al Obispado de Jaén, se regía por acuerdos entre el Prelado Diocesano y los Maestres de Calatrava, Orden Militar a la que estaba sometido y lo mismo ocurría a la Encomienda de Bedmar con la Orden de Santiago.

— El Adelantamiento de Cazorla, centro de nuestro estudio, por enmarcarse plenamente en él las «Cuatro Villas» mantenía una subdivisión separada por sendas márgenes del Guadalquivir: Los lugares en su orilla derecha de su descenso pertenecían –como dijimos– a la Mitra de Jaén y los de la izquierda a la de Toledo, a la que se integraban formando la Vicaría de Cazorla, compuesta por esta ciudad y por las villas de La Iruela y Quesada, pese a que ésta última había pasado en 1331 a depender en lo temporal al Concejo de Úbeda. Añadidas después las localidades de Chilluévar, Hinojares, Huesa, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Santo Tomé, el Santuario de Tíscar y las pedanías de Belerda y Don Pedro, se transformó la Vicaría en Arciprestazgo, que estuvo dependiendo de la Archidiócesis Metropolitana y Primada de Toledo, hasta 1954, en que pasó a depender del Obispado de Jaén.

— De la misma manera, pero en sentido contrario, el Arciprestazgo de Iznatoraf, había pasado en 1252 a depender civilmente del Arzobispo de Toledo, manteniendo la dependencia en lo espiritual, de la Sede giennense.

— Exenta de dependencias episcopales estaba la Abadía de Alcalá la Real, que abarcaba en su ámbito estrictamente eclesial, además de dicha ciudad, donde se levantaban la Iglesia y el Palacio Abaciales, las de Castillo

de Locubín y Noalejo, en lo que hoy es provincia giennense, y las de Priego y Carcabuey, en la hoy provincia de Córdoba.

— La Comarca de Segura, a que antes aludíamos, ostentaba una amalgama de jurisdicciones, que hoy sería a todas luces incomprensible, ya que resultaba variadísimo el mapa jurisdiccional de la comarca en los tiempos a que nos venimos refiriendo. Veamos algunos ejemplos, a modo de ilustración:

• De una manera similar a la que ocurría con Martos y la Orden de Calatrava, dependían de la Orden de Santiago, pero ¡ojo!, adscritas al Obispado de Cartagena, con Segura como capitalidad, las localidades de Orcera, Hornos, La Puerta, Santiago de la Espada, Pontones y Benatae.

• Chiclana y Beas, en lo espiritual, dependían también de la Orden de Santiago, también con adscripción a la Mitra cartagenera, pero en lo civil dependían, como Iznatoraf, al Arzobispado de Toledo, sujetándose en lo fiscal al Reino de Jaén.

• Génave dependía: en lo fiscal, de Murcia y en lo civil y eclesiástico de Toledo.

• Torres de Albanchez y Villarrodrigo estaban sujetas a Toledo en su plenitud, es decir, fiscal, civil y eclesiásticamente.

• Beas y Chiclana se constituyeron en propias Vicarías «Vere Nullius» y con el resto de los lugares hasta aquí mencionados como pertenecientes a la Comarca de Segura, y como antes se dijo, no se consideraban «Pleno Iure» como integradas en Andalucía, sino más bien como limítrofes con ella (5).

* * *

Iznatoraf no pierde nunca su carácter andaluz, aunque sus hablas y modismos de léxico estén más cerca de las de La Mancha que las de Córdoba, Sevilla o Jerez. Sus relaciones agrícolas, comerciales, mercantiles, pecuarias y cerealistas se ciernen en torno a los pueblos andaluces –giennenses– que la rodean. Citemos por vía de ejemplo el documento que Fernando III fecha en Burgos a 20 de agosto de 1235, por el que «concede a los Concejos de Úbeda, Santisteban del Puerto e Iznatoraf, que tengan sus correspondien-

(5) MARTEL, Manuel: Ponencia presentada a las II Jornadas de Investigación a la Comarca del Condado. Edic. Cámara de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén, 1981, págs. 63-64, y a las notas bibliográficas que allí se citan.

tes separados, pero ordena que mantengan comunidad de pastos para sus ganados y no hagan otras dehesas que las ya reconocidas (6).

Eslava Galán nos dice (7), que las defensas de Iznatoraf se mantendrían en buen estado hasta principios del siglo I. Pero..., ¿desde cuándo? Se pierde en las nebulosas de la historia el asentamiento primitivo de la Villa de Iznatoraf, y para investigarlo hay materia, fuentes y fondos bibliográficos más que suficientes que necesitarían muchas horas de tiempo, mucho mariposear de archivo en archivo y muchos folios de papel escrito. Todo ello trasciende a nuestras propias fuerzas y a los límites de esta investigación inicial. Pero lo expuesto hasta aquí, estimo que aporta motivos suficientes para que la villa que hoy nos ocupa recupere el título que –como veremos– ya ostentó de *Muy Antigua.*

* * *

Las defensas de Iznatoraf de que nos hablan Madoz (8) y Eslava Galán (9), coronaban desde tiempo inmemorial y sus restos, junto a las casas de sus vecinos, coronan hoy la cima del cono truncado que forma el montículo a 1.036 metros de altura. La antigua muralla que circundaba el elevado anillo era, y lo son sus restos, de «bastante solidez y dos varas de gruesa, con once fortines de la misma elevación, dando entrada a la villa, por nueve arcos –hoy verdaderas reliquias–, que se encuentran en distintos puntos del curcuito». El castillo que centraba y ennoblecía el conjunto, ya lo cita Madoz como *derruido* en 1850. Todos estos elementos históricos, son signos de nobleza, como lo era su Plaza de Armas, también hoy totalmente transformada y, ausente en ella, todo vestigio de su prístina y sólida hidalguía. Los citados autores nos señalan que contenía extensas y hermosas habitaciones, con grandes salas y que «hasta hace poco años», se distinguen en sus recintos muchas pinturas...

Continúa Olivares, y ello confirma nuestra tesis de la innegable nobleza de Iznatoraf que «quedan restos del castillo, y, en muchas de sus calles, arcos romanos y árabes, como el famoso de la Virgen del Postigo, así como que, entre las innumerables casas de marcada antigüedad, que aún conserva

(6) ARCHIVO MUNICIPAL DE ÚBEDA: Carp. I, núm. 8; RUIZ PRIETO: *Historia de Úbeda*, tomo III, doc. núm. 2; HIGUERAS MALDONADO: *Documentos latinos...*, págs. 25-27 y otros.

(7) Lugar y obra citados, pág. 160.

(8) Obra citada, pág. 99.

(9) MADOZ, CEREZO, ESLAVA y OLIVARES BARRAGÁN: Obras citadas.

Iznatoraf, destaca la número doce de la calle del Castillo porque tiene interesantes arcos árabes, canales y un aljibe, siendo también de destacar las magníficas portadas y, en ellas, la rejería de sus balcones y ventanas...» (10).

A la Iglesia Parroquial de Iznatoraf, durante siglos cabeza de Arciprestazgo, no se le ha dado en la provincia de Jaén toda la importancia que se merece y son pocos los historiadores de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX que la citan o la describen.

Olivares Barragán afirma que data del año 1583, con pórtico superpuesto en 1779, y que, en ella se conserva una importante colección de Ternos, Cálices y Custodias, así como que el Coro y las Cajoneras de la Sacristía, son piezas de gran valor. Está dedicada a Nuestra Señora de la Asunción y, aunque Espinalt (11) señala como Patrón de la Villa a San Marcos, Olivares corrige este dato otorgando el patronazgo al Santísimo Cristo de la Vera-Cruz, que lo es asimismo de las otras tres villas de nuestro elenco comarcal. También nos habla Espinalt de un convento de monjas dominicas, que Ximena Jurado (12) sujeta a los religioso de esta Orden, citando como Ermitas, situadas en la jurisdicción de Iznatoraf a las de San Cristóbal, Santa Quiteria de los Aires, Santiago, Santa Marina, San Juan, San Sebastián y San Vicente, no mencionando ninguna dedicada a San Marcos, que aumenta nuestra extrañeza de que Espinalt le otorgue el patronazgo, realidad que no hemos visto confirmada en ninguna de las múltiples fuentes consultadas para confeccionar este trabajo.

Habla también Espinalt de «una Torre Fuerte del célebre Sancho Pérez, que le dio nombre y conservó contra el poder de los moros», y de la que en 1980, nos dice Olivares, no haber podido localizar sus restos, ni el lugar de su ubicación, que se situaba a media legua de la villa (13), pero en nuestra reciente visita a Iznatoraf y gracias a la información del erudito local don Salvador Martínez Villacañas y del vecino don Mateo Moreno Muñoz, hemos podido concluir, casi con certeza absoluta, que los restos de dicha Torre ser conservan aún en el paraje conocido por «El Torreón», situado en la «Cañada Real» que conduce desde Iznatoraf hacia Mogón, y a unos tres kilómetros del primero. Tiene, según nos informan los citados testigos oculares, unos seis metros de altura, con planta cuadrada de cinco metros. Hay

(10) Obra citada, pág. 223.

(11) OLIVARES BARRAGÁN; *Ibidem.*

(12) OLIVARES BARRAGÁN; *Ibidem.*

(13) Obra citada, pág. 223.

indicios de un recinto tapiado rodeándola por delante, de unos doce por siete metros, aproximadamente. Los citados vecinos conocen por tradición el haber existido dentro de la torre una escalera de caracol que daba acceso a una primera planta o sala que, últimamente, sirvió de refugio a agricultores, carboneros y pastores, en lluvias torrenciales y tormentas.

Madoz, que es el más explícito en datos sobre la Iglesia Parroquial de la Asunción, nos refiere que en la plaza en que se ubica su extensa fábrica, «existe un pozo por el cual se cree subían a la mina que atraviesa la población, obra de árabes sumamente sólida y que, al parecer, facilitaba la entrada en ella. Hay pocos o ningún vecino que la haya visitado con la escrupulosidad que se debiera, tanto por su completa lobreguez, como porque de trecho en trecho, contiene alguna agua. Parece, sin embargo, que tiene dos o tres arcos trabajados con admirable solidez» (14). Referente a este minado subterráneo, escribe Eslava Galán, que un autor afirmó en 1914, que llegaba hasta Santo Tomé, lo que desmiente, por parecerle un tanto exagerado (15).

Ignoramos si la boca de entrada de este minado es el brocal de pozo, hoy existente dentro del recinto del templo parroquial, entre las dos portadas, la inicial de 1583 y la posterior de 1779, que tomó parte de la plaza, dando lugar a un cancel bien logrado y suficiente en su amplitud. Junto a las jambas izquierdas del frente de la portada interior, se encuentra el brocal a que aludimos.

Referente al templo parroquial y arciprestal, lo describe Madoz de la siguiente forma: «Está dedicado a Nuestra Señora de la Asunción y situado al Este de la villa. El edificio, bastante sólido, pertenece al Orden Toscano y sus paredes, bóvedas y torre son de piedra cantería. Esta última –la torre– es de sesenta varas de elevación y contiene cuatro campanas, de las que dos son mayores que las otras, y un esquilón; igualmente que un reloj, pero tan antiquísimo que no puede ya ponerse en uso. La Iglesia está dividida en tres naves cuadrilongas de treinta varas cada una, con seis capillas donde hay igual número de altares con las imágenes de seis Santos, en ellas colocadas, de buena escultura y excelentes pinturas, distinguiéndose, entre aquellas, la de San Felipe, que es de lo mejor y más bien trabajado. El Altar Mayor, del Orden Dórico compuesto, está al aire y consiste en tres cuerpos de seis varias cada uno, pintadas sus diez y seis columnas de azul, y lo restante, de este color dorado. En el último cuerpo se halla colocada una preciosa imágen

(14) XIMENA JURADO: Lugar citado.

(15) MADOZ: Obra citada, pág. 98.

de Nuestra Señora de la Asunción, formando una media naranja, perfectamente construida con las armas del Arzobispo de Toledo y más abajo, las de los Sarracenos. En ella hay dos laterales del Orden jónico; la gradería, toda de jaspe, está preciosa y finamente trabajada con dos barandas de muy buen gusto y en la sacristía, se encuentra una mesa de vara y media de larga, también de la misma piedra así como su sillería y calejería de pino y nogal de bastante mérito por el exquisito trabajo de sus continuadas labores y variadas figuras.

El coro tiene, en su mayor extensión diez y ocho varas de largo, por nueve de ancho, con una baranda de hierro a su frente, perfectamente labrada y la sillería, de la misma clase que la que hemos indicado de la Sacristía, la cual carece del mérito de aquella, si bien que participa de alguno. Contiene además un órgano de muy buenas voces, hecho en 1770.

Son excelentes los ornamentos de esta Parroquia, que existen en la actualidad, conservándose, con mucho esmero los que el glorioso Rey San Fernando donó a la Villa, pero no así las alhajas de plata que solo son las indispensables para el culto, desde que en la Guerra de la Independencia, las tropas francesas, de fatal recordación, se llevaron más de veinticinco arrobas de ellas, habiéndose conducido a Jaén las menos necesarias, en el año 1838. Fué concluida la Iglesia en 1602 y es una de las mejores del Obispado, considerada artísticamente. Su curato (titularidad de Párroco) es de segundo ascenso (hablamos de 1845-1850) y está servida por los siguientes eclesiásticos:

— Un Prior.

— Un Cura Teniente.

— Dos Sacerdotes Beneficiados, aumentando en un tercero posteriormente.

— Tres Sirvientes.

— Dos Sacristanes.

— Tres Sochantres.

— Un Organista, y otros ayudantes o aprendices» (16).

— Al Sínodo Diocesano celebrado en Jaén por su prelado el Cardenal don Baltasar Moscoso y Sandoval en el año 1624, asistieron y participaron como Testigos Sinodales el Maestro (grado entonces superior al de Doctor),

(16) ESLAVA GALÁN: Lugar citado.

don Martín Pulido de Castilla, prior de Iznatoraf, y el licenciado don Gonzalo Román, comisario del Santo Oficio y arcipreste de Iznatoraf (17).

— En 1908, trasladada ya la Sede arciprestal a Villacarrillo, servía a la Parroquia de Iznatoraf el siguiente clero:

- Don Pedro Campos, párroco.
- Don Ramón Hernández, coadjutor primero.
- Don Marcos Vela, coadjutor segundo, y
- Don Gabriel Magaña, sacerdote adscrito (18).

—En 1909 existía el mismo clero, excepto el coadjutor segundo, que había sido cambiado por don Pedro Palomo (19).

— En 1930, tenía la villa cinco mil diez y nueve habitantes y asistían su parroquia los siguientes sacerdotes:

- Don Manuel Checa Martínez, párroco, y
- Don Ramón Fernández Lauras, coadjutor (20).

* * *

Estimo que los datos aportados en cuanto precede de este pequeño trabajo son motivo y mérito más que suficientes para que los monarcas, cardenales-arzobispos y miembros de la nobleza que hayan ostentado el poder a través de los tiempos, le hubiesen otorgado los títulos de *Muy Noble, Muy Leal y Antigua Villa de Iznatoraf.*

Y en efecto así fue. He dejado para el final el argumento que constituye la clave y piedra angular de mi pretensión. Utilizando el léxico, lenguaje y estilo del siglo XVII en que, a este propósito, afirma el Maestro Bartolomé Ximénez Patón, en la obra «Historia de la Antigua y Continuada nobleza de la ciudad de Jaén, muy famosa, muy noble y muy leal, Guarda y Defendimiento de los Reinos de España y de alfunos Varones Famosos hijos de ella», que recoge y amplía los apuntes que para el libro redactara el licencia-

(17) *Constituciones Sinodales del Obispado de Jaén.* Impreso por Pedro Joseph Dublas, impresor de la Dignidad Episcopal, año 1787, Jaén.

(18) DIÓCESIS DE JAÉN: *Nomenclator del Clero.* 1908.

(19) *Ibidem,* 1909.

(20) *Boletín Of. del Obisp. de Jaén,* año LXXIII, núm. 5.

do Pedro Ordóñez de Ceballos (21). Este es el texto literal que aparece en las páginas 240 y 241 de la obra mencionada:

«Iznatorafe es dicion arabiga, quiere decir monton de tierra, dieronle efte nombre los arabes, porque efta sitiada efta villa en la encaramada cumbrẽ de un collado muy alto todo de tierra de muy buenas labores, *es villa muy antigua*, como lo de nota el nombre, y el *titulo* que tiene de *muy noble, leal y antigua.*

I. *Noble* por sus ganadores porque lo fon, aunque la gente *por muy buen defcuydo a perdido fus derechos de tales* (titulos): mas ya que en esto han tenido defcuydo, en la confermacion de la limpieza, ha havido notable cuydado, pues no han dado lugar a que fe avezinde ninguno que no fea limpio, y tanto, que vuo tiẽpos que, tratando de llevar un oficio necefario al comercio de la villa, y no conftando de fu limpieza, le recibieron, *mas no por vezino,* y con condicion que avia de vivir fuera de los muros, y como foraftero. En esta villa se tienen por *nobles los Perez* por aquel famoso *Sancho Perez*, que dio nombre, y confervo la torre, que oy efta en pie de su nombre, media legua del lugar.

Dizen algunos que efte era primo hermano de Garciperez de Vargas. Los Ibañez por efcrituras que se hallan de don Peribañez, los Mexias, Romanes, cuyas armas efta en el arco de S.(ta). Maria de Baeça, los Villaltas, Tabiras, Mãxones, Mãrriques y otros.

II. *Leal* fe titula porq̃ en tiẽpo de las comunidades refiftio a los comuneros, y amparo al adelantado, que venia afligido, de lo qual ay inftrumentos uy autenticos.

III. *Antigua* es, pues cefar en fus comentarios haze mencio della, y la llama promontorio que divide la tierra ariba (arida o esteril) d ela fertil, eutendiendo por efta (ultima) el andaluzia, y en efcrituras antiguas se llama decir asi: Santisteban de Iznatoraf. Diole a la santa iglefia de Toledeo con fus aldeas, que ya son villas, el rey don Fernando el Santo, cuando las de mas del Adelantamiento. En las efcrituras de recompensa fe llama *Aznatorafe*, cerca de muros altos. En la concordia que el cardenal hizo con el obispo de Guadix, trata el doctor Salaçar por que se dio a Toledo. Lo eclefiaftico es de Jaen. Tiene quinientos vezinos, un priorato, tres beneficios fimple fervideros y quatro prestameras, iuez eclefiastico, que dizen vicario (y) un covento de monjas doninicas fujetas a fue frayles».

(21) Impresa en Jaén por Pedro de la Cuesta en el año 1628 y reproducida en edición facsímil, en 1983, por Riquelme y Vargas, editores.

CRÓNICA